

Concurso Abierto y Permanente del IV Convenio Único 2-2022.



Concurso de Traslados Abierto y Permanente para la provisión de puestos de trabajo de Personal Laboral en el ámbito del IV Convenio Único de la Administración General del Estado.

Comunicamos que se ha abierto la segunda fase de 2022 del Concurso Abierto y Permanente de Traslados para la provisión de puestos del IV Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado.

A partir de mañana se podrán realizar peticiones de carácter genérico a una o varias localidades y a un tipo de puesto, o bien, peticiones genéricas a un tipo de puesto.

Asimismo, recordamos que las solicitudes con peticiones genéricas tienen vigencia durante el año natural en curso, y caducan con la publicación de la última resolución de adjudicación de puestos de trabajo del año natural correspondiente, o, en su caso, con la adjudicación de un puesto al Trabajador o Trabajadora. Por tanto, las solicitudes con peticiones genéricas que no han resultado adjudicadas en la primera fase de 2022 siguen vigentes en la fase actual, aunque por razones operativas se han traspasado con un número diferente.

Recomendamos a las personas que se encuentren en este caso que revisen su solicitud y, si no desean mantenerla, desistan de ella, para formular, en su caso, una nueva acorde con sus preferencias actuales.

- Resolución de 10 de junio de 2021 que establece el procedimiento regulador del Concurso Abierto y Permanente (BOE de 15 de junio de 2021).
- Instrucciones para la presentación y desistimiento de solicitudes.

Seguiremos informando.

Trabajamos juntos. Decidimos Todos. La dignidad no se negocia.



